CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Personero Municipal de Cepitá (Santander), hace constar que se surte el proceso de Contratación Directa.

Lo anterior de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos reglamentarios y complementarias.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION, ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, MANUAL DE SUPERVISION Y DE VEEDURIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CEPITÁ (SANTANDER)."

Disponibilidad Presupuestal: **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE**

Para más información pueden acercarse a las instalaciones de la Personería Municipal, en el Palacio Municipal de Cepitá (Santander), ubicado en la Calle 4 No. 3 – 36, Cepitá (Santander).

Se expide a los seis (06) días del mes de octubre del 2026.

MARLON GONZALO BAUTISTA AVENDAÑO
Personero Municipal

Documento original firmado